

## **CONVENIO DE PATROCINIO Y BECAS PARA PARTICIPAR EN PROGRAMA ESTUDIANTIL: DIPLOMADO EN INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

En la ciudad de Guatemala, el catorce de septiembre de dos mil dieciocho; **NOSOTROS**, por una parte, **VICTOR JOSE MOSCOSO PORTILLO**, de cuarenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, economista, de este domicilio, identificándome con el Documento Personal de Identificación -DPI- con código único de identificación dos mil cuatrocientos veintiuno y seis espacio cincuenta mil ochocientos ochenta y ocho espacio dos mil uno (2421 50888 2001), emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), actúo en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la entidad mercantil **ACADEMICS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, lo cual acredito con el Acta Notarial que contiene mi nombramiento, autorizada en la ciudad de Guatemala, el quince de junio de dos mil dieciséis, por el Notario Juan Carlos Díaz Monroy, debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República, bajo el Registro número cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos noventa y uno (478791), folio doscientos setenta (270), del libro cuatrocientos seis (406) de Auxiliares de Comercio, señalo como lugar para recibir citaciones, notificaciones o emplazamientos, en Bulevard Vista Hermosa veintiséis guion setenta zona quince, Vista Hermosa II, Guatemala, Guatemala, entidad que en adelante podrá ser llamada simplemente "**ACADEMICS**" o "**EL PROVEEDOR**"; y por la otra parte **ANA CECILIA ROMERO QUIROZ**, mayor de edad, soltera, Ingeniera Industrial, hondureña con el Pasaporte hondureño tipo P, número C894428, extendido por las autoridades migratorias de la República de Honduras, quien comparece en su condición de Sub Directora Ejecutiva del **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (IHCITI)**, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo 074-D-2017 de fecha veintitrés (23) de junio del dos mil diecisiete (2017) con capacidad para la suscripción del presente acto según Acuerdo de Delegación No. 05-2017 de fecha dieciocho (18) de agosto del 2017 autorizado por el señor **MANLIO DIONICIO MARTINEZ CANTOR**, mayor de edad, Licenciado en Economía, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1936-00417, con domicilio en la República de Honduras, en su condición de Director Ejecutivo del **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (IHCITI)**, nombrado para tal cargo mediante Acuerdo Ejecutivo 074-C-2017, de fecha 23 de junio de 2017, entidad que en adelante podrá ser llamada simplemente "**IHCITI**" o "**EL CLIENTE**". Los aquí comparecientes, en las calidades con que cada uno actuamos, debidamente facultados, expresamente manifestamos que al amparo de la ley guatemalteca, convenimos a otorgar el presente **CONVENIO**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA: ANTECEDENTES:**

El Diplomado en Innovación y emprendimiento pretende desarrollar habilidades en una masa crítica de personas vinculadas a la formación en innovación y emprendimiento, ejecutivos de organismos intermediarios como aceleradoras de negocios, redes de inversionistas ángeles, y demás interesados; provenientes de la región Centroamericana. El objetivo es que los profesionales formados puedan transmitir los conocimientos y el aprendizaje a otros formadores, instalando capacidades fundamentales que actúan como detonantes para activar el conocimiento de primer nivel dentro del ecosistema de emprendimiento e innovación de cada de sus países, especialmente en los sectores público-institucional y académico. La sede del diplomado será la Ciudad de Guatemala. Actualmente, Latinoamérica se encuentra frente a un gran desafío: mejorar su competitividad internacional y acelerar su crecimiento económico para alcanzar el nivel de las economías más desarrolladas. En este sentido, la innovación y el emprendimiento se presentan como factores clave en el camino hacia el aumento sostenido y sustentable de la productividad regional.

El OBJETO del diplomado en Innovación y Emprendimiento es Fortalecer capacidades en actores claves de institucionales públicas y académicas en temas de innovación y emprendimiento, para contar con una masa crítica de profesionales preparados en replicar el conocimiento en estos ámbitos, fortaleciendo diversos sectores del ecosistema de emprendimiento e innovación en los países de la región. A este Diplomado, podrá llamarsele indistintamente en el presente Convenio, como "**El Programa**". El Programa, comprenderá lo establecido en el Anexo I de este contrato.

**ACADEMICS**, es una entidad constituida al amparo de las leyes de la República de Guatemala, que está en la posibilidad de realizar las labores de coordinación y prestación de servicios para que pueda ser impartido el Diplomado en Innovación y Emprendimiento descrito en esta cláusula.

**IHCITI**, es una entidad de derecho público, constituida al amparo de las leyes de la República de Honduras, y que está en posibilidad de brindar becas a estudiantes, quienes puedan participar en el Diplomado en Innovación y Emprendimiento descrito en esta cláusula.



## **SEGUNDA: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO:**

El presente Convenio, tiene por objeto, reglar la prestación del Diplomado descrito en la cláusula anterior, en favor de estudiantes postulados y becados por **IHCIETI**, la cual se regirá bajo los principios de la verdad sabida y la buena fe guardada entre **ACADEMICS** e **IHCIETI**.

Por lo tanto, **ACADEMICS**, prestará y facilitará el estudio del Diplomado, en favor de los estudiantes que hayan sido admitidos dentro de dicho programa, por el plazo y condiciones pactados en este documento o en sus anexos.

Por su parte, **IHCIETI**, se compromete al pago de las tarifas estudiantiles de los alumnos admitidos dentro del programa, en el tiempo y forma contemplados en el presente convenio.

El servicio prestado por **ACADEMICS**, comprenderá la participación en el Programa, lo cual incluirá aquellos rubros que se encuentren descritos en la cláusula cuarta del presente convenio.

## **TERCERA: CALIDAD DE ESTUDIANTES Y BECARIOS**

Se considerara como estudiantes becarios, al tenor del presente convenio, a aquellas personas que hayan superado el proceso de admisión establecido por la entidad prestataria del Programa, y cuenten con una beca pagada por **IHCIETI** de los cuales fueron admitidos con beca completa los siguientes Iris Amanda Ramirez Argueta, Francis Del Carmen Caceres Coleman, Raquel Eunice Aguilar Pérez, Nuvia Yaniria Paz Zúniga, Marcos Calderon y Luis Flores con beca parcial: Arturo Ernesto Machado Ortega, Cesar Ricardo Ordoñez Mejía, Eduardo Enrique Posadas Castellanos, Fabiola Virginia Banegas Ruiz, Leopoldo Zúniga Maradiaga, Myriam Gabriela Midence Villalobos.

Los estudiantes en el Diplomado en Innovación y Emprendimiento presentaron su postulación e incluyeron la siguiente documentación:

- *Curriculum vitae* actualizado
- Foto digital tamaño carnet
- Fotocopia de cédula de identidad o pasaporte
- Fotocopia simple de certificado de Título
- Carta de apoyo de institución que lo postula
- Carta de declaración de intenciones del postulante, justificando su decisión de participar en el diplomado y detallando el impacto que buscan alcanzar dentro de sus organizaciones.
- Propuesta de proyecto de programa, curso o proceso de formación en emprendimiento e innovación a ser implementado en su universidad o institución.

Una vez admitida la postulación, los estudiantes fueron aceptados al Diplomado por el **IHCIETI** y el **BID** para solicitar becas para estudiar este programa ante el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (**IHCIETI**) y el Banco Interamericano de Desarrollo (**BID**), quienes seleccionaron a los beneficiario y se les notificó a los beneficiarios y a **Academics**.

**ACADEMICS** podrá admitir a estudiantes que cuenten con beca parcial por parte de **IHCIETI**.

Los Estudiantes becarios deben cumplir con las normas de conducta y buenas costumbres que dicte la Pontificia Universidad Católica de Chile, que es la prestataria de los capacitadores a cargo de El Programa.

## **CUARTA: TARIFA Y FORMA DE PAGO:**

El monto total del servicio de este convenio, ascenderá a la cantidad de **SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 71,400.00)**, cantidad que **IHCIETI** se compromete a pagar a **Academics** mediante de la siguiente forma:

*Miranda*

- a) Un primer pago corresponderá al 60% del monto del convenio y se realizará a la firma del presente convenio y entrega del primer informe de avance entregado por Academics;
- b) El segundo pago correspondiente al 20% del monto total del convenio se realizará al finalizar el tercer módulo del diplomado y entrega del segundo informe de avance entregado por Academics
- c) Un tercer pago final, correspondiente al 20% del monto total del convenio se realizará al finalizar el cuarto módulo del diplomado y entrega del informe final del diplomado, entregado por Academics.

El pago será cancelado a ACADEMICS a través del Fideicomiso de inversiones y asignaciones, para Realizar Inversiones En El Sistema De Administración De La Propiedad, Inversiones En La Red Vial Primaria, Secundaria Y Terciaria Del País, Inversiones En Proyectos De Generación De Empleos Y Otros ( FINA 2), del Proyecto "Nuevos Empleos a través de Emprendimiento Digital con Jóvenes (HONDURAS START UP)".

El monto total del servicio se integra de la siguiente forma:

- Seis estudiantes hondureños con **BECA COMPLETA**, por un monto de US\$8,500.00 cada uno, que incluye su participación en el diplomado en Innovación y Emprendimiento, hospedaje en habitación doble, alimentación (que incluye desayunos, almuerzos y refacciones) y traslado hotel-sede Academics, durante los días de clase del diplomado en Ciudad de Guatemala, la gira de estudio en Chile de cinco días de duración (se incluye hospedaje en habitación doble, alimentación y traslados durante los días de la gira en Santiago de Chile) y boleto aéreo en tarifa económica de Honduras a Chile.
- Seis estudiantes hondureños con **BECA PARCIAL**, por un monto de US\$3,400.00 cada uno, dado que tienen una beca complementaria por el Banco Interamericano de Desarrollo. Este monto paga parcialmente su participación en el diplomado en Innovación y Emprendimiento, hospedaje en habitación doble, alimentación (que incluye desayunos, almuerzos y refacciones) y traslado hotel-sede Academics, durante los días de clase del diplomado en Ciudad de Guatemala, la gira de estudio en Chile de cinco días de duración (se incluye hospedaje en habitación doble, alimentación y traslados durante los días de la gira en Santiago de Chile). Estos estudiantes recibirán como parte de sus servicios el boleto aéreo en tarifa económica de Honduras a Chile.

ACADEMICS facturará el Servicio de acuerdo a los pagos pactados en este convenio, asimismo los gastos y costos que se realicen al momento de efectuar las transferencias, comerán por cuenta de EL IHCJETI.

En los casos en que se trate de una fracción de beca, ACADEMICS, tendrá el derecho de suspender, sin responsabilidad, a todo alumno que no cumpla con el pago oportuno del monto diferencial que complete la tarifa del Programa, lo cual no será causal para que IHCJETI siga cumpliendo con sus obligaciones de pago para con dicho estudiante, debiendo cancelar dichos montos de la forma contemplada en el presente acuerdo.

Asimismo, el cumplimiento de los pagos por parte de IHCJETI, será determinante para la continuidad de la prestación de los servicios a los estudiantes becados por dicha entidad y su admisión dentro de los módulos que integran el Programa.

#### QUINTA: PLAZO:

El presente acuerdo tendrá vigencia a partir del 14 de septiembre de dos mil dieciocho y terminado el 30 de junio del dos mil diecinueve.

El presente convenio podrá ser prorrogado por periodos de un mes y sucesivos a través del cruce de cartas, para los casos de cambio de especificaciones, con por lo menos dos semanas de anticipación. En caso de que alguna de las Partes escoja no hacer prórrogas posteriores al convenio, deberá notificarlo a la otra Parte por escrito con al menos dos semanas de anticipación a la fecha de terminación. Una vez notificada la terminación anticipada, ACADEMICS deberá de comenzar con la preparación para la entrega de los informes que sean propiedad de EL CLIENTE, con objeto de informar de los logros obtenidos por los estudiantes y el logro de los objetivos del programa.

Asimismo, podrá ampliarse el plazo para aquellos casos fortuitos, donde por causas inimputables a ACADEMICS, se afecte la posibilidad de prestación de los Módulos en las fechas programadas.



Sin importar el motivo de finalización del presente convenio, quedará vigente lo concerniente al secreto empresarial e información conforme a la cláusula correspondiente de este convenio.

**SEXTA: PACTOS DE CONFIDENCIALIDAD:**

Toda información propiedad de una de las Partes, que con motivo del presente convenio, llegue a poder de la otra, será considerada como "Secreto Empresarial", o "Información Confidencial", de conformidad con la ley guatemalteca, siendo obligatorio su manejo de forma confidencial, bajo absoluta responsabilidad de las Partes, incluyéndose en estos la información de clientes, estudiantes o posibles clientes que pudieren obrar en dichos archivos. Se autoriza compartir la información de los estudiantes con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como co-patrocinador de becas para cursar diplomado en Innovación y Emprendimiento y con la Pontificia Universidad Católica de Chile, que conducirá la parte académica del diplomado en Innovación y Emprendimiento. Por lo anterior, y salvo la excepción con las dos instituciones mencionadas en esta cláusula (BID y Universidad Católica de Chile), la Parte que tuviere en su poder información de la otra, no podrá dar a conocer dicha información, ni total, ni parcialmente a ninguna persona más que a sus representantes o personal autorizado que necesiten conocerla. No podrá discutirla ni compartirla con terceros, ni a entidades públicas o privadas de ninguna índole, excepto por orden de autoridad competente que por ley esté facultada para requerir dicha información. Las presentes disposiciones, regirán tanto durante la vigencia del presente acuerdo, o luego de haberse terminado por cualquier causa, y la violación de estas disposiciones da derecho a reclamar el pago de daños y perjuicios causados. Se entenderá que el presente acuerdo no da autorización expresa o tácita, ni ningún derecho similar sobre la Información que sea propiedad de cada una de las Partes. Las Partes reconocen que al terminar o finalizar el presente convenio, seguirán guardando, de manera indefinida, estricta confidencialidad de la información que les ha sido provista de conformidad con el mismo. A menos que sea autorizado por escrito por la otra Parte, una vez terminado el presente convenio, ninguna de las Partes estará autorizada a utilizar la Información Confidencial.

**SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Toda controversia o diferencia, disputa o reclamo que pudiere surgir de la aplicación o interpretación del presente convenio, que no provenga de la solución de asuntos técnicos de conformidad con el presente convenio, o ante la falta de solución por el mecanismo pactado para tal efecto; se resolverá amigablemente a través de negociación directa entre las partes, a través de sus representantes legalmente facultados para el efecto. Si no se llegase a un acuerdo, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la diferencia; entonces se optará por la vía arbitral que se seguirá debiéndose someter el asunto y éste ser resuelto según las normas del Reglamento de Conciliación y Arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guatemala (CENAC), las cuales las partes aceptan desde ya en forma irrevocable. El laudo arbitral que se obtenga, es inimpugnable por las partes y como consecuencia de ello, dicho laudo será directamente ejecutable de conformidad con lo que establece la Ley de Arbitraje, decreto sesenta y siete guion noventa y cinco del Congreso de la República de Guatemala, o cualquier ley que regule el arbitraje en Guatemala, en sustitución de la primera.

**OCTAVA: LEGISLACIÓN Y LUGAR PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:**

Las partes citan al efecto, como lugar para recibir notificaciones y citaciones: a) **ACADEMICS**: Bulevard Vista hermosa, veintiséis guion setenta, zona quince, ciudad de Guatemala; y b) **"EL CLIENTE"**: Res. Lomas del Guijarro, Edificio Torre Alfa, 5to nivel, Tegucigalpa Honduras. Cualquier cambio en el lugar para notificar deberá ser debidamente avisado a la otra parte, con por lo menos quince días hábiles de anticipación.

Acordamos también los contratantes, que el presente convenio se regirá bajo las leyes y tribunales de la República de Guatemala.

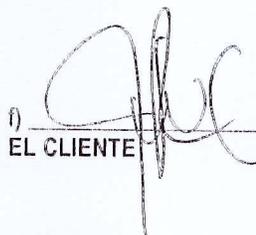
**NOVENA: ACEPTACIONES:**

Las partes, en pleno conocimiento de lo contenido en el presente documento, aceptan el presente convenio, obligándose a su cumplimiento, mismo que se formaliza en dos originales.

  
ACADEMICS S. A.



ACADEMICS

  
EL CLIENTE



## ANEXO I DEL PROGRAMA Y SUS MÓDULOS

El Diplomado en Innovación y Emprendimiento se divide en cuatro módulos o cursos:

1. Innovación en Modelos de Negocios
2. Gestión Estratégica de la Innovación
3. Ecosistema de Innovación y Emprendimiento
4. Creatividad, Innovación y Pensamiento de Diseño

Todos los cursos serán impartidos por docentes de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Tres módulos: Innovación en Modelos de Negocios (No. 1), Gestión Estratégica de la Innovación (No. 2), y Creatividad, Innovación y Pensamiento de Diseño (No. 4), serán impartidos en la sede de Académicos Guatemala (Boulevard Vista Hermosa 26-70, Zona 15, Vista Hermosa II, Ciudad de Guatemala). El curso Ecosistema de Innovación y Emprendimiento (No. 3) se desarrollará en Santiago de Chile. Como requisito de ingreso los estudiantes deberán presentar proyecto de programa, curso o proceso de formación en emprendimiento e innovación a ser implementado en su universidad o institución. El programa se desarrollará en el segundo semestre del año 2018.

Los participantes del diplomado recibirán sus materiales académicos y tendrán acceso a un portal académico que tendrá los materiales en formato digital.

Durante los cursos presenciales, los participantes recibirán sus coffee breaks y almuerzos. Los estudiantes extranjeros (no guatemaltecos) recibirán hospedaje en Ciudad de Guatemala durante los días de sus cursos y tendrán transporte del hotel a la sede de Académicos. No se incluye el transporte de su país de origen a ciudad de Guatemala. Durante la gira a Chile, se les incluirá el hospedaje, transporte y alimentación durante los cinco días que dure la gira y curso en Santiago de Chile.

Los cursos incluyen clases presenciales y además, clases sincrónicas (online).

El certificado por aprobar los cursos del diplomado y cumplir con la asistencia, será emitido por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

### Descripción de los módulos (cursos) del diplomado

#### **MÓDULO 1: INNOVACIÓN EN MODELO DE NEGOCIOS**

El curso-laboratorio busca introducir a los alumnos en las nociones, aplicaciones y modelos más actualizados y validados en el mundo para desarrollar emprendimientos y modelos de negocios de alto potencial económico, social y medio-ambiental. Énfasis en metodologías de docencia de desarrollo de proyectos de innovación.

##### OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Conocer nociones, aplicaciones y modelos actualizados y validados en el mundo para desarrollar emprendimientos y modelos de negocio de alto potencial económico, social y medio ambiental.
- Analizar casos, evidencias y experiencias de emprendedores que han implementado modelos de negocios innovadores en sus emprendimientos.
- Entender y aplicar el proceso de identificar, analizar y desarrollar una idea de negocio que tenga el potencial de ser un emprendimiento con un modelo de negocios innovador y así una solución para un determinado problema en el mercado.

##### CONTENIDOS

- Tipos de emprendimiento.
- Ecosistemas de innovación y emprendimiento.
- Innovación basada en tecnología, diseño, factores humanos/sociales y modelos de negocios.
- Herramientas para el emprendimiento escalable

##### METODOLOGÍA

Clases expositivas, lecturas y proyecto aplicado.

#### **MÓDULO 2: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA INNOVACIÓN**

Este curso se centra en los principios de gestión estratégica de la innovación para posicionar la innovación y la tecnología sintonizada con la estrategia de desarrollo de la empresa de modo de lograr una ventaja competitiva sostenible para ella. Énfasis en metodologías de docencia de gestión.

##### OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Desarrollar comprensión y capacidad de análisis de la importancia y naturaleza de la innovación y el cambio tecnológico a nivel empresarial e industrial.
- Posicionar la innovación y la tecnología a nivel estratégico en la organización de modo de lograr una ventaja competitiva sostenible.
- Definir una estrategia de innovación empresarial alineada con la estrategia competitiva.
- Alinear innovación y tecnología con la estrategia de la organización.

#### CONTENIDOS

- Innovación, tecnología y estrategia empresarial.
- Innovación tecnológica y dinámica industrial.
- Entorno organizacional para la innovación y los procesos de innovación.
- Integrando la innovación tecnológica a la estrategia competitiva empresarial
- Formulación de una estrategia de innovación para la competitividad.
- Apropiación de los beneficios de la innovación.

#### METODOLOGÍA

Clases expositivas, controles de lectura, estudios de casos y presentaciones proyecto grupal

### MÓDULO 3: ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Los estudiantes, como parte de su proceso de formación, realizarán una gira de inmersión a Santiago de Chile y su ecosistema I+D+i+e, donde tienen la oportunidad de conocer y comprender cómo interactúan los distintos actores de este potente ecosistema tecnológico. Durante esta semana, acompañados por los directores y otros académicos, realizarán numerosas actividades académicas, así como también visitas a empresas tecnológicas, oficinas de transferencia tecnológica, aceleradoras de negocios y startups. Énfasis en metodologías de docencia efectiva y de transferencia tecnológica.

#### OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Distinguir y analizar actores y factores claves (dinámica e indicadores) que componen el ecosistema de innovación y emprendimiento nacional.
- Aplicar prácticas de innovación y emprendimiento en sus organizaciones, según lo analizado en el ecosistema.
- Conectar con instituciones del ecosistema para potenciar su desarrollo profesional.

#### CONTENIDOS

- Chile como ecosistema de innovación regional.
- Referentes de empresas tecnológicas, aceleradora de negocios y startups.
- La Universidad Católica de Chile como referente en la formación de innovadores en la región.
- Inmersión formativa para el estudio de metodologías de enseñanza efectivas para la innovación.
- Estructuras organizacionales, metodologías, iniciativas y buenas prácticas de transferencia tecnológica en la Universidad Católica de Chile y Chile.
- *Demo day*, presentación de pitch de proyectos finales de los alumnos.

#### METODOLOGÍA

Sesiones expositivas, visitas, conferencias y reuniones con los principales actores del ecosistema.

### MÓDULO 4: CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y PENSAMIENTO DE DISEÑO

Curso orientado a que los estudiantes utilicen su creatividad e inventiva en la generación de soluciones para productos y servicios innovadores. Se abordará cómo las ideas creativas se transforman en innovaciones con valor para la sociedad. Se estimula la observación del entorno y de cómo las personas interactúan con este, para la identificación de problemas que requieran soluciones creativas. Énfasis en metodologías de docencia del proceso i+d y herramientas digitales para desarrollarlas.

#### OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Comprender las definiciones de innovación y saber discriminar sus diversas categorías.
- Conocer el sustrato cultural, económico y social que hay bajo la voluntad de innovar.
- Entender los beneficios de innovar y de hacerlo desde el diseño.
- Aplicar habilidades y destrezas innovadoras.
- Distinguir entre creación, invención y los distintos tipos de innovación
- Desarrollar habilidades de detección de oportunidades.
- Desarrollar habilidades para la generación de preguntas creativas.
- Desarrollar habilidades para la generación de soluciones proyectuales creativas.

*Handwritten signature*

## CONTENIDOS

- Definiciones y categorías de innovación.
- Dimensionado social, económico y cultural del contexto.
- *Self-System* e identidad narrativa.
- Elementos fundamentales en el proceso de I+D para la innovación: Proceso de interacción entre personas y productos.
- Metodología cíclica I+D para la innovación.

## METODOLOGÍA

Clases expositivas, proyecto aplicado, estudio de casos.

*W. G. P. S.*